

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3594** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 1045/2014. Sección A.

NIG.-08019-47-1-2014-8005733.

Fecha del Auto de declaración.-21 de enero de 2015.

Cause de Concurso.-Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.-Bagescon 2002, S.L., con domicilio en Navàs (Barcelona), calle Font de la Ventaiola, con CIF n.º B62191531.

Administradores concursales.-Advante Concursal, S.L.P., quien designa como persona natural para el ejercicio del cargo a don Josep Enric Llapart Martin.

Dirección Postal.-Diagonal 482, 1.ª planta, Barcelona (08006).

Dirección Electrónica.-concursal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150003703-1